

5/281.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
CHILLAN VIEJO

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL APOYO  
INICIATIVAS JUVENILES SOCIO-RECREATIVAS  
DECRETO N°: 1944

CHILLAN VIEJO, 30 DE OCTUBRE 2009.-

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° s 2.030. del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D.A: N° 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009.

**CONSIDERANDO**

Que la Municipalidad de Chillán Viejo, siguiendo la línea de apoyo a toda agrupación juvenil formal y a sus actividades, que estén en función de la sana recreación y el fomento de la cultura y el esparcimiento entre los ciudadanos de esa edad

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de \$ 1.460.000- (un millón cuatrocientos sesenta mil pesos) para la cancelación de la adquisición de los insumos requeridos para la ejecución de la iniciativa.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace. El Gasto se cargará a actividades municipales a las cuentas Materiales de Oficina 215.22.04.001, Premios y Otros 215.24.01.008, Amplificación 215.22.09.005, Prestación de servicio 21.04.004.081, Alimentos y bebidas 22.01.001.001, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/ PAQ /JAL/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.



**Municipalidad de Chillán Viejo  
DIDECO**

**PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL: APOYO A INICIATIVAS JUVENILES SOCIO-RECREATIVAS**

**CONTEXTO:**

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, tiene dentro de sus funciones esenciales apoyar y fortalecer todas las instancias de organización y participación para los jóvenes de la comuna, instancias que estén orientadas al desarrollo integral de estos, es decir al desarrollo social, cultural y recreativo. Además de fomentar la asociatividad entre las distintas organizaciones juveniles presentes en la comuna de Chillán Viejo.

En el contexto del Desarrollo Integral de la Comunidad, la Municipalidad de Chillan Viejo a dispuesto apoyar aquellas instancias que permiten mejorar la eficiencia, efectividad y sostenibilidad de la acción de los individuos y de las colectividades al interior de la comuna, basados en los principios de la autogestión, promoviendo la creatividad, cooperación y empoderamiento, de esta forma garantizar que sean las propias personas quienes decidan asumir exitosamente el desarrollo de los jóvenes de la comuna.

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa consiste en garantizar el apoyo logístico y organizativo de la Municipalidad de Chillan Viejo en la realización de las diferentes actividades de carácter masivo coordinadas por las distinta organizaciones juveniles de la comuna, vinculadas a la integración de estos con el resto de la comunidad, para de esta forma garantizar el desarrollo endógeno comunal.

Las diferentes actividades coordinadas por las agrupaciones juveniles se llevaran a cabo en los diferentes espacios públicos con que cuenta la comuna; escuelas, plazas, estadio, gimnasio con el propósito de generar una conexión con la comunidad de forma afable y acogedor.

**OBJETIVO**

Apoyar las distintas iniciativas y actividades que generen las diferentes organizaciones juveniles en pro del desarrollo social de la comuna.

**ACTIVIDADES**

El programa comprende las siguientes actividades:

- Apoyo en la compra de premios para competencias y concursos
- Apoyo en la difusión de las actividades.
- Apoyo logístico y administrativo.
- Capacitación de monitores juveniles.

**FECHA DE EJECUCIÓN**

Este programa se ejecutara desde Noviembre de 2009 hasta Diciembre de 2009.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

El programa beneficiara a las diferentes organizaciones Juveniles funcionales, constituidas al interior de la comuna.

**PRESUPUESTO**


Aporte Municipal: \$1.460.000.-

NUMERO DE CUENTA	MONTO
Materiales de Oficina 215.22.04.001,	\$200.000.-
Premios y Otros 215.24.01.008,	\$260.000.-
Amplificación 215.22.09.005,	\$300.000.-
Prestación de servicio 21.04.004.081	\$500.000.-
Alimentos y bebidas 22.01.001.001	\$200.000.-

**COSTO TOTAL: \$ 1.460.000.-**

**COORDINADOR DEL PROGRAMA:**  
Director de Desarrollo Comunitario.

D.A.Nº. /  
JALS/jals

 Vº Bº Disp. Presupuesto y Fondos.....

Vº Bº Control.....



Bº ALCALDE

Chillán Viejo, 29 de Octubre de 2009.